

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 40/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Reparticiones públicas
Expediente: EXP : 358/2017
Objeto de la contratación: ESTUDIOS DE SUELO PARA LA BIBLIOTECA EN PLANTA BAJA, AULAS, GABINETES Y SANITARIOS EN PLANTA ALTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
Rubro: Construcción
Lugar de entrega único: Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Plazo y horario:	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	Plazo y horario:	DIAS HABLES DE 16 A 22 HORAS O https://compras.uner.edu.ar
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	28/04/2017	Día y hora:	03/05/2017 a las 20:00 hs.
Fecha de finalización:	03/05/2017 a las 20:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	- Estudios de suelos estudio geotécnico: se prevé realizar 4 (cuatros) sondeos de 5 (cinco) metros c/u, mediante SPT (Ensayo de Penetración Estándar). - Ensayos físicos de las muestras extraídas: peso unitario, contenido de humedad natural, límites de Atterberg, clasificación según S.U.C.S., lavado por TN ^o 200, observación macroscópica de la muestra. - Elaboración de informe de ingeniería, presentando los perfiles geotécnicos, sugiriendo tipo de fundación a utilizar y profundidad, etc.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

La presente Contratación se Regira por las disposiciones contenidas en la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en SOBRE CERRADO en el lugar arriba indicado en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal. Las ofertas se admitirán también por correo electrónico, el que deberá ser enviado a la casilla

compras@fcad.uner.edu.ar y hasta el día y la hora establecidos. En estos casos se deberá enviar el correo con acuse de recibo, el que será utilizado como constancia de entrega de la oferta a la hora indicada en el acuse.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- * La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).
- * Razón social.
- * Domicilio legal y real.
- * Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12, que podrá ser consultada en la página web: www.digesto.uner.edu.ar.
- * Constancia de inscripción emitida por AFIP.
- * Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, N° de sucursal y CUIT

ARTÍCULO 2: Otro

FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO", dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los servicios adjudicados. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

Los servicios serán provistos por el oferente en Monseñor Tavella 1424, dentro del plazo estipulado en el contrato a constituirse después de la adjudicación. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación de los materiales necesarios para realizar los estudios serán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: Otro

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

La oferta se mantendrá por 15 días hábiles.

ARTÍCULO 5: Otro

NOTIFICACIONES:

La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12 de la Universidad. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su notificación.

ARTÍCULO 6: Otro

DISPOSICIONES GENERALES:

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 7: Otro**DISPOSICIONES FINALES:**

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, las disposiciones contenidas, la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

ARTÍCULO 8: Otro**CONTROVERSIA:**

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.
